

MUNICIPIO DE TIZAYUCA	SERVICIO	
ÁREA:	Coordinación de Proyectos Productivos	
TITULAR:	Lic. Itzel Berenice Zamora Vera	
NOMBRE DEL SERVICIO:	Promoción de Programas y financiamientos	
USUARIOS BENEFICIADOS:	MiPymes y Ciudadanía en general mayores de 18 años	
TIEMPO DE RESPUESTA:	Variable. El interesado, debe de realizar personalmente el trámite de solicitud de apoyo o financiamiento en las instancias correspondientes, de la misma manera debe cumplir con los requisitos establecidos en las reglas de operación de cada programa.	
FORMATOS QUE UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	NO APLICA	
COSTO Y SUSTENTO LEGAL:	GRATUITO	
MODALIDAD DEL SERVICIO	Presencial	
LUGAR DONDE SE REALIZA EL SERVICIO		
OFICINA RECEPTORA:	Coordinación de Proyectos Productivos	
DOMICILIO:	Álvaro Obregón No. 15, esquina Mina Barrio de Atempa Tizayuca, Hgo	
HORARIO DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.	
NÚMERO TELEFÓNICO:	(779) 100-67-47.	
CORREO ELECTRÓNICO:	Subproneg2018otmail.com	
REQUISITOS		
Mayores de 18 años.	ORIGINAL	COPIA
Residentes del municipio de Tizayuca		Si
Presentarse en la SEDECO para obtener información de los programas aplicables a la ciudadanía		Si
Contar con una idea de negocio o MIPYME establecida en el Municipio (local) .		si
FUNDAMENTO JURIDICO		
LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTICULO 29, PÁRRAFO V Y VIII		
OBSERVACIONES		
Artículo 29.- A la Secretaría de Desarrollo Económico, corresponde el despacho de los siguientes asuntos: V.- Diseñar, establecer e instrumentar proyectos, programas y acciones que procuren el desarrollo, la modernización, competitividad y crecimiento de los sectores productivos del Estado, brindando especial atención a las micro, pequeñas y medianas empresas que propicien su articulación productiva y la canalización oportuna de los apoyos, estímulos e incentivos que prevé la legislación aplicable en la materia; VIII.- Concertar y coordinar con el Gobierno Federal, la ejecución de programas, proyectos y acciones para impulsar el desarrollo económico sustentable del Estado; XIX.- Establecer y conducir mecanismos y sistemas de información económica, gestoría y apoyo a los proyectos de inversión que realicen los particulares con el Estado		
DERECHO DEL USUARIO ANTE NEGATIVA DEL SERVICIO		
Contraloría Interna Municipal		